

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas. Bastion, 39

Mahon, Lunes 25 de Junio de 1900

Año XXIX. Núm. 3.187

Aplazamiento de elecciones

El decreto aplazando las elecciones de diputados provinciales está redactado en la siguiente forma:

Artículo 1.º Las elecciones de diputados provinciales que se habían de celebrar en la primera quincena del próximo mes de Setiembre, tendrán lugar en la primera quincena de Marzo de 1901.

Art. 2.º Los diputados electos tomarán posesion el primer día útil del mes de Mayo siguiente a la eleccion.

Art. 3.º Las actuales Diputaciones y Comisiones provinciales, no median causas especiales de cesacion, con tinuarán en el ejercicio de sus funciones, tal como se hallen constituidas, hasta que se posesionen de sus cargos los diputados electos, conforme a las prescripciones de este decreto y demás disposiciones vigentes.

Art. 4.º Siempre que en algún artículo de la ley provincial se citen meses del año económico por su número de orden, se entenderá que este número es el que corresponde al año económico establecido por la ley de 28 de Noviembre de 1899.

Art. 5.º De este decreto se dará cuenta a las Cortes.

SUSPENSION DE GARANTIAS

Madrid 21.

El decreto relativo a la suspension de las garantías constitucionales en Madrid, dice así:

Exposición:

Señora:

El Gobierno ha procurado por cuantos medios tienen a su alcance los depositarios del poder, evitar que circunstancias creadas por elementos conocidamente contrarios a la paz pública, al orden y al desarrollo de la vida económica del país, hicieran necesaria la adopcion de disposiciones extremas que fortalezcan el principio de autoridad, consoliden el respeto a las leyes y garanticen el mantenimiento del sosiego público.

Notorio es, sin embargo, que a medida que aumenta la prudencia del Gobierno crece la audacia de los que pretenden convertir en programa de regeneracion nacional la infraccion sistemática de los mas elementales deberes de la ciudadanía, interpretando como debilidad lo que no ha sido ni podía ser sino acatamiento profundo al régimen de libertades constitucionales vigente.

Pero éstas tienen un límite propio en la ley fundamental del Estado cuando es preciso atender a la seguridad del mismo en circunstancias extraordinarias y el Gobierno no vacila en éstas exigiendo el cumplimiento del deber, sin perjuicio de dar oportunamente cuenta de su acuerdo a las Cortes, en vista del estado de Indiciplina social que quiere erigir en base de perturba-

cion moral y material a un pueblo tan necesitado como el nuestro de la condicion de la estabilidad de todos sus intereses y derechos.

Por las razones expuestas, en conformidad con el Consejo de ministros, tengo el honor de someter a la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

A propuesta de mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo don Alfonso XIII y como Reina Regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se suspenden temporalmente en Madrid y su provincia las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y los párrafos 1.º, 2.º y 3.º del art. 13 de la Constitucion de la monarquia.

Art. 2.º Desde la publicacion de este decreto se aplicará la ley de orden público de 23 de abril de 1870, salvo lo dispuesto en el título 4.º de dicha ley, con relacion al procedimiento de las causas criminales, que continuará rigiéndose por las leyes y disposiciones vigentes, tanto en los procesos de que conozca la jurisdiccion ordinaria, como los sometidos a la especial de Guerra y Marina.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga del presente decreto.

EL GOBIERNO Y LA PRENSA

A las tres de la tarde el ministro de la Gobernacion ha reunido a los directores de los periódicos para apercibirles de los peligros que corren al publicar noticias referentes a la Union Nacional, a la resistencia al pago de los tributos y al cierre de tiendas.

El Gobierno, les ha dicho el Sr. Dato, sólo permitirá la publicacion de las noticias que quiten importancia al movimiento, y los artículos que combaten a la Union Nacional.

En todo caso, ha agregado, si los periódicos envían un ejemplar de las ediciones antes de la venta a Gobernacion, podrá marcarseles lo censurable, pues la previa censura no se establece ahora.

Añadió al Sr. Silveia que no se tolerará nada que tenga relacion con los actuales sucesos ó bien que constituya ataques a los ministros.

Los directores de «El Imparcial», «El Liberal» y el representante del «Heraldo» visitaron después al Sr. Silveia para pedirle que cuando sea denunciado un periódico, se diga la causa, con objeto de retirar los artículos denunciados y colocar otros, para que no sufra quebranto la publicacion.

El jefe del Gobierno les dijo que hoy las circunstancias han variado con motivo de la suspension de las garantías, pues todas las resoluciones se adoptan gubernativamente.

«Ustedes—dijo el Sr. Silveia a los comisionados—son periodistas y com-

prenden lo que puede y lo que no puede decirse.»

Agregó que todos los periódicos que contravengan las órdenes del Gobierno, serán suspendidos y hasta prohibidos.

Ya lo saben Vds.—dijo Silveia,— agregando: Si no están preparados para una guerra al Gobierno, aténganse a mis indicaciones.

LO QUE DICE EL SR. DATO

En la conferencia que los directores de periódicos han celebrado con el ministro de la Gobernacion éste ratificó las manifestaciones del Sr. Silveia.

He tenido ocasion de hablar hace poco con el Sr. Dato, hablando dicho que los señores Maltrana, Sainz y Mahou dijeron al juez que ellos no dijeron nada irrespetuoso a la Reina, ni defendieron la resistencia al pago de los tributos.

Tampoco, según el Sr. Dato, nada dijeron los referidos comisionados referente a que los ministros fueran al empréstito agio, del brazo de los banqueros.

En virtud de estas rectificaciones quedaron en libertad los Sres. Maltrana, Sainz y Mahou.

CÍRCULO ROMERISTA

Madrid 22.

Esta noche se ha inaugurado el nuevo Círculo romerista.

Ha acudido al acto numerosa concurrencia, entre la que reinaba gran entusiasmo.

El Sr. Romero Robledo, al empezar su discurso, es saludado con nutridos y prolongados aplausos.

Dice que, aunque no se puede hablar, va a hacerlo, y que dirá lo que pueda, porque es indispensable decirlo todo.

Afirma que ahora se ha inventado una nueva doctrina para asegurarse en el poder: la de ir contra la opinion, contra lo que el país quiere.

Dice que este es un sistema que hay que acompañar con música alemana. (Risas.)

Añade que aquí se ha querido vincular toda la política en dos partidos y en dos hombres, y declara que él no está con uno ni con otro, y que mas español que todos y manteniéndose independiente, se sostendrá firme en su puesto.

¿De qué me sirven—pregunta—mis servicios y los largos años que he venido luchando?

No quiero de ningún modo someterme a esos hombres ni a esas doctrinas.

La monarquía está aislada por ellos. No hay que acudir a Palacio: hay que ir a casa de Silveia ó a la Carrera de San Jerónimo. (Aplausos.) Allí están los reyes. (Mas aplausos.)

La monarquía hay que levantarla, porque ha de ser para todos. (Gran-

des aplausos). No ha de ser para dos hombres, ni para sus amigos. (Asentimiento.)

Maldita sea la fisonja y la vil adulación. Yo no he de acudir a ese terreno: me lo impide mi historia.

Siempre dije la verdad y siempre la diré.

No podemos ser revolucionarios; soy lo que siempre, pero jamás hincaré la rodilla ante Silveia ni Sagasta.

Yo tengo aún algo que ni la misma Corona puede darme ni quitarme, y ese algo son mis amigos, los que estáis aquí reunidos con tanto entusiasmo y los que se hallan en provincias. (Grandes aplausos.)

Las pruebas de consideracion que en otras partes no me dan, me las tenéis vosotros, y estos entusiasmos valen ciertamente mas que la cartera. (Aplausos.) Lo demas no me importa.

El turno pacífico establecido es peligroso para lo mas alto y respetable: la patria.

Hay que decir la verdad; este es un sagrado deber.

La patria está sobre todo, y esto no lo digo yo: lo ha dicho Cánovas, lo ha dicho el mismo Silveia. (Risas.)

Trata luego extensamente de la idea de Gobierno.

Dice que si se abrieran en breve las Cortes, cosa que no cree, exigiría estrechas cuentas al Gobierno por su debilidad y por el retraso con que ha obrado y al que se ha debido que algunos españoles fueran macheteados por los filipinos.

Afirma que hemos perdido lo que debíamos perder, en castigo de nuestros errores.

Elogia al pueblo tagalo, del que dice que pelea aún al grito de ¡Viva España!

Ahora—exclama—es cuando sienten fervoroso amor a España y todos quieren volver a ella, combatiendo a los Estados Unidos.

Habla de un banquete que se ha celebrado en Filipinas y al que ha asistido Aguinaldo en el que se han dado vivas a España y a la Reina Regente.

Dice que ante problemas de tanta magnitud como los que tenemos planteados, el Gobierno sólo se ocupa de saber quien paga y quien no paga. (Aplausos estrepitosos.)

El orador es felicitado con entusiasmo por los concurrentes, que como hemos dicho antes eran numerosísimos.

Las ideas principales expuestas por el Sr. Romero Robledo, han circulado rápidamente por todas partes, siendo muy comentadas.

Los amigos del antiguo ministro conservador se muestran muy satisfechos por su discurso, en el que han visto demostrada una vez mas la energía del batallador lugarteniente del Sr. Cánovas.

LA PRENSA

Los periódicos de esta noche comen-

tan la suspensión de las garantías constitucionales en Madrid.

«LA ÉPOCA»

«La Epoca», hablando del indicado asunto, dice que la medida del Gobierno ha sido recibida con satisfacción, ya que no con alegría, porque esta no puede producirla un estado excepcional.

Ha sido recibida con satisfacción a su juicio tal medida porque pone en manos del Gobierno los elementos necesarios para mantener la tranquilidad, y garantizar los escaparates de los comerciantes contra los ataques de los «golfos».

Termina diciendo que faltos los elementos perturbadores de los alientos que con sus «bombos» se les daban con excesiva benevolencia en la prensa, volverán al estado normal.

«LA CORRESPONDENCIA»

Se limita este periódico a publicar el texto del bando suspendiendo las garantías y a citar los artículos de la Constitución que dejan temporalmente de estar en vigor.

«EL ESPAÑOL»

Dice que, a propósito de este asunto, habría que recordar aquella célebre leyenda que había en las espadas: *No me saques sin motivo ni me envaines sin honor*.

Afirma que el señor Silvela sigue un mal sistema.

EL «HERALDO»

Combate al Gobierno.

Dice que lo que ahora sucede no se vió ni en los tiempos mas turbulentos de la guerra civil.

«EL NACIONAL»

Opina que la medida que acaba de dictarse va dirigida principalmente contra la prensa.

Gacetilla

Nos es muy grato poder consignar hoy que la densa atmósfera, contraria a la existencia de nuestro Instituto, que se habla formado en torno del Rectorado de la Universidad de Barcelona, se ha disipado gracias a los escritos publicados por la prensa de esta localidad poniendo de relieve los fines egoístas que persiguen los que han declarado guerra a muerte al espesado centro de enseñanza; en términos que el Rector Sr. Luanco es hoy un resuelto sostenedor del mismo. Era de esperar que así sucediese, pues no era posible que persona de tanta instrucción y de tan rectos sentimientos como el señor Luanco, se hallase dispuesto a secundar, en su obra de destrucción, a los enemigos de nuestro Instituto, una vez convencido de los móviles que impulsaban a estos.

No debemos, sin embargo, cantar todavía victoria, pues la misma atmósfera, letal para nuestro principal establecimiento docente, que logró formarse en Barcelona se ha creado en Madrid y, por lo tanto, mientras no se logre hacer desaparecer esta también, correrá peligro el Instituto. A conseguir, pues, tan laudable propósito ha de consagrarse ahora todos sus esfuerzos la prensa menorquina, y en esta tarea de ben secundarla todas las personas de

buena voluntad de la Isla que, por sus relaciones e influencias, puedan cooperar al logro de semejante resultado. De nuestro Diputado a Cortes, Sr. Prieto y Caules, esperamos, especialmente, que no perdonará medio para hacer comprender al señor Ministro de Instrucción Pública la necesidad imprescindible que tiene Menorca de poseer un establecimiento en donde puedan cursarse los estudios preparativos para las carreras facultativas, y la sin razón de los que quieren privarla de dicho centro educativo.

En el vapor correo «Ciudad de Mahon», ayer llegaron a esta ciudad, los señores Magistrados que componen la Sección de lo criminal de la Excelentísima Audiencia de esta provincia, que son: Presidente, D. José García de Lara; Magistrados, D. Siriaco Anaya; don Diego Carril, y Fiscal, D. José López González.

Esta mañana dichos señores se han constituido en Tribunal para ver y fallar, en juicio oral, la causa sobre escándalo público, contra un vecino de esta ciudad.

Por razones de moralidad, se ha acordado que dicho juicio se celebrara a puerta cerrada, como así se ha verificado, por cuyo motivo no podemos, por hoy, indicar mas sobre el mismo; quedando pendiente para sentencia.

La defensa estaba a cargo del letrado D. Juan Orfila, actuando de Secretario el abogado D. Jaime Allés.

Para mañana martes 26, está señalada la vista en juicio oral, de la causa contra Pedro Oliver Barber (a) *garba de guixa*, sobre hurto de cerdos, estando encargado de la defensa el abogado D. José M. Mercadal.

Y para el miércoles 27, lo está la seguida por lesiones, contra Juan Torres Daniel, de cuya defensa está encargado el letrado D. Pedro Ballester.

En la tarde de hoy en los talleres de la «Maquinista Naval» se han fundido los metales que entran en la aligación combinada para la construcción de una campana con destino al nuevo campanario de la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

A dicho acto han asistido los señores que componen la Junta de obras que ha presidido las que acaban de practicarse para la reforma del frontis de la citada iglesia.

Una nueva solemnidad ha venido a sumarse en las que llevan los anales religiosos de la iglesia de Sta. María de esta ciudad.

Ayer, después de la misa mayor celebrada con gran esplendor, se efectuó ante nutridísima concurrencia de fieles, el brillante acto de renovar los fieles de esta ciudad, su consagración al Sacratísimo Corazón de Jesús, según los deseos del gran Leon XIII, y lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Prelado Diocesano.

Terminados los rezos preliminares; y precedidos por sus respectivos estandartes, extendieron en toda la longitud de la iglesia tres numerosísimos grupos de fieles llevando velas encendidas, uno formado por hombres y niños, otro por señoras y señoritas, y el tercero por niñas y adolescentes, dirigidas por religiosas, y repitiendo las palabras al efecto leídas desde el púlpito,

renovaron y confirmaron con ejemplar devoción el voto solemnísimos de que dar consagrados al Divino Corazón.

El acto resultó brillante e imponente.

También terminaron anoche los hermosos y llamativos cultos celebrados durante el Triduo de Cuarenta Horas que ha elevado al Divino Corazón la piadosa comunidad de Religiosas Concepcionistas.

Los oradores que han hecho uso de la palabra desde la Sagrada Cátedra durante los tres días, han demostrado vastos conocimientos en las Divinas Letras, enalteciendo la eficacia de los cultos celebrados.

Al objeto de asistir a la fiesta cívico-religiosa que Ciudadela celebra anualmente el día de S. Juan Bautista, llegó a dicho puerto procedente de Barcelona, una embarcación a vapor propiedad del rico industrial Sr. Cabrisas establecido en la Ciudad Condal.

Debido a la gruesa mar que encontró durante la travesía y en uno de los balanceos del buque fué causa de que el maquinista nuestro amigo y paisano D. Rafael Orfila Manent la máquina le magulló la parte exterior de uno de sus pies.

Sentimos vivamente el percance.

Según noticias dicho vaporcito visitará nuestro puerto uno de estos días.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia, ha dictado una circular dirigida a los Ayuntamientos reclamando, conforme a lo dispuesto en el real decreto de 14 de Julio de 1897, que regula el impuesto del veinte por ciento sobre renta de Propios, las certificaciones de las cuentas municipales correspondiente al trimestre anterior, comprendiendo con la separación debida, cuantos ingresos hayan tenido lugar en el mismo trimestre.

Igualmente reclama una copia certificada de sus presupuestos municipales para deducir fijamente lo que está sujeto al indicado impuesto.

Para cumplir este servicio les señala el plazo improrrogable de veinte días.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección general de contribuciones, el señor Administrador de Hacienda ha dictado una circular dirigida a los ayuntamientos de esta provincia y administraciones depositarias de Mahon e Ibiza, encargándoles que el día 1.º de Julio próximo, le remitan las relaciones de altas y bajas con los documentos justificativos que se hayan presentado hasta el día 30 del mes corriente, advirtiéndoles que de no verificarlo se les impondrá la multa de cincuenta pesetas.

Imperdonable sería nuestra falta si dejáramos de recomendar a nuestros lectores el COLEGIO MODELO, *Escuela práctica de comercio (exco usivamente para internos)*, que nuestro ilustrado compañero en la prensa, el Profesor de Comercio, probo pedagogo y uno de los pocos educadores verdaderos, D. Ramon de P. Martorell y Font, tiene establecido en su vasta posesión de San Felip de Llobregat (Barcelona).

Allí se enseña por idóneos y titulares maestros, nada de intrusos, los Cálculos, Caligrafía, Gimnasia, Música ó Idiomas sin ninguna clase de libros (hace ya 19 años), y allí se vive la vida de familia con la completa aboli-

ción de todo rigorismo escolar.

Los precios, por lo económicos, se recomiendan ellos mismos, ya que la pensión solo cuesta 40 pesetas mensuales, la enseñanza general, Teoduría y Caligrafía 5 pesetas cada mes, y los idiomas francés ó inglés juntos otro tanto, así como cuesta lo mismo la matrícula para Música.

En la provincia de Málaga están dando excelente resultado las siembras de café. Un solo agricultor ha sembrado once mil plantas.

El vapor correo «Menorquin» embarcó ayer entre otros objetos 51 cajas calzadas, 32 bultos maquinaria, 86 fardos tejidos, 14 bultos cortidos, 37 cajas queso, 10 sacos habas, 4 cabezas ganado asnal, 2 caballos, 1 mular y 22 carneros.

El Iris —Bajo este título hemos recibido el primer número de una revista decenal de literatura, ciencias y arte que ha empezado a ver la luz pública en esta ciudad.

Dicha revista en su última página ofrece a sus favorecedores tres regalos consistentes en billetes ó fracciones de billete de la Lotería Nacional, por valor entre todos de 70 pesetas.

A cada número del *Iris* vienen impresos diez números con opción a dichos premios.

Agradecemos la atención.

Esta mañana se ha verificado en las Casas Consistoriales el concurso para la venta de los estiércoles procedentes del matadero, durante el año y medio comprendido desde 1.º de Julio próximo a 31 de Diciembre de 1901.

El concurso ha sido adjudicado a favor de D. Pedro Mir en la cantidad de 270 pesetas 21 céntimos.

Ha sido adjudicada a favor de don Sebastian Sicre por el periodo de cinco años, en 50 pesetas anuales, la subasta para el arriendo del local destinado a cochera, existente en la plaza del ex claustro del Carmen.

Los festejos populares verificados en esta ciudad, el sábado y ayer domingo, para celebrar la fiesta de S. Juan, se efectuaron con extraordinaria concurrencia y animación, en las calles, y en los locales donde se rindió culto a Terpsicore, que fueron varios, todos adornados al efecto, y sin que ningún incidente viniera a turbar la general expansión y regocijo, con que se ha conmemorado la popular fiesta veraniega.

Con todo, hagamos constar, que por haberse permitido algunas libertades en el exterior de la ermita de San Juan, un sujeto con tendencias a singularizarse con detrimento de su propio nombre, fué denunciado ante la autoridad gubernativa, y condeado a buen recaudo, en el que ha permanecido veinte y cuatro horas, y finalmente multado en diez pesetas.

Un joven obrero, llamado Benito Orfila, de 23 años de edad, domiciliado en la calle de los Negros, esta mañana ha sido encontrado cadáver, colgado en el techo de la guardilla de su casa.

Nos condelemos del triste suceso, deseando haya el Señor cubierto con su misericordia el alma del desdichado desertor de la vida.

Personado el Juzgado en el lugar del suceso, ha empezado a instruir las primeras diligencias, haciéndose cargo del cadáver y ordenando su traslación a la sala de autopsias del Cementerio de esta ciudad.

Por noticias particulares sabemos que estuvo muy animada en Ciudad de la tradicional fiesta, de S. Juan Bautista, celebrada ayer.

Terminada la descarga de cemento para las obras de la Fortaleza de Isabel II de que fué conductor el Bergantín goleta italiano «Nueva Anninan» ha quedado dicho buque despachado para Cartagena.

Por el gobierno civil de la provincia, le ha sido levantada el Sr. Alcalde de Ferrerías, la multa de 500 pesetas que le fué impuesta por el mismo centro gubernativo.

En el vapor correo «Menorquín», ayer salió para la península, el canónigo D. Antonio Villas, Provisor y Vicario General del Obispado de Menorca.

LAS SEÑORAS
que sufren indigestión, toques nerviosos y tardías usen
APIOLINA SOL
Este producto, que no debe confundirse con el apiol, provoca y normaliza las reglas.
DEPÓSITO: Farmacia SOL: Cortés, 226; BARCELONA

Por el Ministerio de Hacienda se han declarado sujetos á tributación por el impuesto de carruajes de lujo, con arreglo á la ley y bases que regulan dicho impuesto y reglamento de 28 de Septiembre de 1899, los coches automóviles que, como los carruajes de lujo, se destinan á la comodidad, recreo ó ostentación de sus dueños ó poseedores, y que los destinados al transporte de viajeros queden sujetos á la tributación que les corresponda con arreglo al reglamento de la contribución industrial de 23 de Mayo de 1896, entendiéndose exigible tanto una como otra contribución desde 1.º de Julio próximo.

Habíendose presentado en una sucursal del Banco de España un billete falso de la serie de 50 pesetas y emisión de 2 de Enero de 1898, dicho establecimiento de crédito pone en conocimiento del público, indicando las principales diferencias que le distinguen de los legítimos, que son las siguientes:

Anverso.—Todo el grabado del mismo es mas borroso, por estar aplastados los trazos, especialmente los del busto de Jovellanos.

El fondo amarillo, que en los legítimos está con líneas diagonales, es liso en el falso y carece del núm. 50, bien visible en aquéllos.

El número del centro, en tinta roja, es algo mayor en los falsos y de diferente tipo de numeración.

Reverso.—La estampación es también borrosa, y el color verde de la tinta mas amarillento.

El papel es de dos hojas, y carece de la transparencia que tiene el de los legítimos. Las marcas de aguas no tienen la luz de los legítimos, y el claro obscuro de la cabeza de Apolo es de un amarillo sucio, que delata á primera vista su falsedad.

La cinta es un milímetro mas ancha, y va pegada entre las dos hojas.



A los 28 años de edad, ha fallecido esta tarde D. Jaime Sanz Hernandez, cocinero que era de la sección torpedista de este puerto.

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos y demás familia, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan encomienden á Dios el alma del finado y se sirvan acompañar su cadáver al Cementerio Católico mañana á las ocho de la misma.

Q. E. P. D.

PALMA 19 DE JUNIO

GAS

Una de las causas, quizá la mas poderosa, aparte de no solucionar el problema de saneamiento, que han retardado el desenvolvimiento de Palma, ha sido la falta de fé en las explotaciones industriales.

A cuantos con noble esfuerzo han tardado de buscar la ganancia en la

concurrencia del monopolio, les apostrofó llamándoles *primistas*.

De aquí que años, lustros, décadas, hemos contemplado que una industria sola dictaba al mercado leyes no siempre en armonía con los intereses de los consumidores.

Asunto es que podía y aun debía su estudio ocupar la atención de los diarios mallorquines, sobrado indiferentes á todo lo que no sea *chismorreo* ó la nota del día, la mas saliente, sea una corrida de toros, el beneficio de una estrella de escenario ó un crimen pasional, que han de tomar felizmente de otras comarcas porque escasea aquí la criminalidad, sea dicho en honor de todos.

En pocos años, quizás no llegan á tres, hemos visto surgir, como por conjuro, tres fábricas productoras de gas.

Alma de estos tres positivas adelantos ha sido Pablo Ruiz, un modesto industrial, que siente por la mecánica vocación y por el trabajo grandes entusiasmos.

Pablo Ruiz, después de dar vida próspera á la Maquinista Naval de Mahon, faltóle espacio para moverse y vino á Mallorca, sin otro bagage que su inteligencia, su honradez y su fé en el trabajo.

Mientras *La Económica* inaugurada el día 15 del corriente tan brillantemente deshacia errores cometidos en sus primeros pasos, la actividad de Ruiz que no corre peligro de oxidarse, observando y apreciando las necesidades, propagó las excelencias de su industria, sus indiscutibles ventajas y apoyado por *Miguel Binimelis*, *almalmater* también de este movimiento de progreso industrial, por *Pepe Estela*, *Caubet*, *Conrado Planas*, *Carbó* y otros que han dado vida á *La Económica*, instaló en Inca primero y en Felanitx después las dos fábricas que hoy surten de luz, de fuerza motriz y calefacción á las dos ciudades que siguen Mallorca en importancia á la capital.

Nótase en todos los edificios cuya edificación dirige Pablo Ruiz, sobriedad de detalles, un gusto serio que armoniza sin achatar las líneas ni quitar garbosidad con solidez de la construcción.

Luz y espacio es otra característica de las obras de Ruiz.

Las fábricas *La Económica* y las de Inca y Felanitx tienen gran parecido, llevan el sello de fábrica el estilo de Ruiz. Son tres hermanas que representan al finalizar este siglo uno de los mas simpáticos esfuerzos industriales de Mallorca.

Acompañados de Ruiz y entretenidos con su grata conversacion, que hace aun mas grata una cariñosa amistad que ya va para rancia, recorrimos la fábrica *La Económica*, momentos después de brillar con luz clara, y potente los primeros mecheros el pasado viernes.

Apesar de su modestia, que es mucha, no ocultaba Ruiz la satisfacción que se siente siempre cuando se corona con el éxito una obra.

Un vasto patio. A la derecha el pabellon de oficinas, á la izquierda almacenes, enfrente los hornos, mas allá el extractor que corona esbelta torrecilla. Todo limpio, reluciente.

Las oficinas convertidas en comedor. Dos mesas paralelas adornadas como sabe hacerlo Juanito Morey, el *Brillat Savarin* de esta tierra, apenas eran capaces de contener á los invitados como no lo es mi memoria de retener sus nombres.

Abí van los que recuerdo: El Provisor Eclesiástico, conocido entre los que plumeamos por *Jordi d' es recó*, el Gobernador Civil, el Delegado Sr. Semir, el Alcalde Sr. Rosselló y Cazador, el Comandante de Marina Sr. Rovira un mallorquín de alma que se asocia con júbilo á todos los progresos de la roqueta, el Párroco de Santa Cruz, en cuya parroquia está enclavada la fábrica, el padrino D. Fernando Truyols y Despuig, los concejales Sres. Alzina, Ros, Fuater, Martínez, Gamarra y otros, los Gerentes del Fomento y del Créditos Sres. Santos Oliver y Gabriel Moner, el Notario de Mahon Sr. Aleñar y el de Inca Sr. Vidal, el Alcalde de dicha Ciudad D. Joaquín Gelabert, el Presidente accidental de la Diputa-

cion D. Teodoro Ládico, los representantes de la Maquinista Naval de Mahon venidos expresamente á la inauguración, D. Francia García, D. Miguel Parpal y D. Mateo Seguí, individuos todos del Consejo de Administración y el Ingeniero de tan acreditados talleres de fabricación D. Juan Codina, un Ayudante del Excmo. Sr. Capitán General de las islas, representantes de todos los diarios y corresponsales de la prensa mallorquina, Presidentes de las Sociedades de recreo etc. etc.

El lunch servido fué espléndido, multiplicándose todos los individuos de la Junta y los empleados de Oficinas en obsequiar á las señoras, de las que había selecta representación.

Se sirvieron *chanvois*, pastas, vinos generosos licores, helados esquisitos de los de *Toniet*, que cada día merece de los *gourmets*, mas plácemes, champagne y habanos. Un verdadero derroche en exactitud y calidad.

Bendijo el acto el muy ilustre Provisor, que representaba al Sr. Obispo y lo apadrinaron la distinguida marquesa del Palmer doña Jerónima Montis y D. Fernando Truyols.

Las obras de la fábrica dieron principio el 26 de Abril de 1899.

Los jornales empleados en la construcción de la fábrica, instalación de aparatos y canalización son los siguientes:

Año	En la Fábrica	Canalización
1899	8 381	2.088
1900	8 891	7.088
Total jornales	17.272	9.176

Cuatro hornos de 6 retortas cada uno están ya terminados y se construyen hasta cuatro mas. Cada horno tiene su correspondiente barrilete y falso barrilete condensador. Dos lavadores, dos *scubers* y un extractor, movido por un motor a gas, el cual impulsa el fluido hacia los aparatos posteriores que son cuatro purificadores de gran superficie capaces de purificar 10000 metros cúbicos de gas al día.

El contador de fabricación y los gasómetros son capaces para 2400 metros.

Del gasómetro sale el gas hacia el regulador de emisión, desde el cual se dirige hacia las cañerías para el servicio general.

El extractor que constituye una de las novedades introducidas en la nueva fábrica, es un aparato que á la vez que aumenta la producción de los carbones, su principal objeto es aumentar en los gasómetros la presión indefinidamente sin aumentarla en los barriletes. El extractor está provisto de un regulador especial *Vy pass* aparato muy curioso que sirve para que en el tubo de espiración del mismo que está en comunicación con los aparatos anteriores, no pueda llegar á ser excesiva la presión ni el vacío.

Otra de las cosas que llaman poderosamente la atención es el cuadro de *Manómetros*. De cada uno de los aparatos de fabricación parte un tubo que va á dicho cuadro y unido á su manómetro respectivo indica la presión de ellos con lo que la persona mas lega en fabricación puede notar cualquier anomalía que ocurra en esta.

Novedad introducida, digna también de ser consignada preferentemente, es el modo de cargar el regulador de emisión. En vez del antiguo sistema de contrapesos, tiene el regulador sobre su campana un pequeño tanque de agua que reemplaza á los pesos. Con un aparato ingenioso, un tubo que gira sobre su eje, se vacía gradualmente el agua del tanque evitándose que al bajar ó subir la presión oxilen rápidamente las luces de los abonados.

La Junta de *La Económica*, á quien enviamos nuestra sincera felicitación, la forman D. Joaquín Gual de Torrella, D. Miguel Binimelis, D. Juan Suau, D. Felipe Viallonga, D. Conrado Planas, D. José Estela, D. Gaspar Cubet, D. Florencio García y D. Pablo Ruiz. Director Gerente de la Sociedad don Bernardino Borrás.

Los propósitos de *La Económica* no son establecer competencias ruinosas. Propónese producir y vender mucho gas de excelente calidad. Tener á sus órdenes un personal inteligente y laborioso que atienda las quejas y reclamaciones, resolviéndolas siempre á favor del abonado.

La Económica se propone á la vez que el gas producir fluido eléctrico y canalizarlo.

Pablo Ruiz tiene el decidido propósito de establecer en Palma una sucursal de *La Maquinista Naval de Mahon*, que se instalará no lejos de la parte de poniente de nuestra bahía, conocida por *ses aigos dolces*.

En el telar tiene dos fábricas una que surtirá de gas Manacor y otra La Puebla y Muro.

Hombres como Ruiz hacen falta para que el capital en Palma se desperdice y pierda la mala costumbre de dormir como improductivo depósito en las cajas de las Sociedades de Crédito ó despierte para concurrir á operaciones nacionales de empréstito, ó se dedique antipática usura.

(«Heraldo de Baleares».)

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 24.

Según noticias oficiales el Sr. Párraiso ha llegado á Zaragoza. En la estación esperábase su hijo.

Reina tranquilidad en provincias.

El Sr. Dato ha celebrado una detenida conferencia con el Sr. Silveira, guardando ambos absoluta reserva sobre el resultado de ella.

Madrid 24.

Londres.—Los ingleses se han apoderado de Tondeston.

Recíbense noticias contradictorias de China, en donde se verifican encuentros constantemente entre chinos y europeos.

Madrid 24.

Telegrafían de Pekín que los chinos han derrotado á los europeos.

De San Petersburgo comunican que el Czar ha decretado la movilización de toda la infantería destacada en Siberia.

Atribúyese este acto al propósito que tiene el Emperador de intervenir eficazmente en China,

Madrid 24.

Manila.—Los filipinos influyentes han adoptado condiciones de paz con los americanos bajo la base de un armisticio general, la devolución de las propiedades individuales y la expulsión de los frailes é institutos religiosos.

Madrid 24.

El Sr. Múniesa ha visitado al señor Dato para pedirle la libertad de los detenidos últimamente.

El Sr. Dato le ofreció recomendarle al gobernador Sr. Liniers y al Juez que instruye el proceso.

Reina tranquilidad en toda España.

El martes próximo se firmará una combinación de gobernadores que alcanza á 4 ó 5 provincias.

Dicha combinación todavía no está ultimada

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 25.—7'40 m.

«Menorquín» fondeado sin novedad á las cinco y media calmas.—Cabot.

TELEGRAMAS

Paris 21.—Alemania va á empezar los preparativos de una Exposicion Universal que se abrirá en 1907, en Berlin.

Ya el proyecto se inició para 1900, pero fué abandonado al emprenderse la Exposicion Universal de Paris.

Paris 21.—El Tribunal Correccional de Paris vió ayer los procesos por difamacion, contra M. Lepelletier y el periódico «L'Echo de Paris», á instancia de M. Reinach y el ex coronel Picquart.

Apesar de que el proceso se relaciona con el «asunto Dreyfus» sobre el que hay pendiente la amnistía, el tribunal se creyó competente para juzgarlo, despues de haber oido á M. Labori, el abogado de Zola y de Dreyfus, que sostenia la acusacion privada.

En la sentencia se condena á M. Lepelletier y al gerente del periódico á 2.000 francos de multa cada uno, y solidariamente á una indemnizacion de 100.000 francos, de cuyo pago será responsable en lo civil la sociedad propietaria de «Echo de Paris».

Finalmente, la parte querellante puede hacer insertar la sentencia en 25 periódicos, no pasando de 100 francos el precio de cada insercion.

Paris 21.—El ministro de Negocios Extranjeros de Marruecos ha hecho presentar al ministro plenipotenciario de Francia en Tànger una nota en que protesta contra la invasion del territorio que considera marroquí, por las tropas francesas de Argelia en el extremo Sud oranés.

Paris 21.—El Senado ha aprobado esta tarde el proyecto que modifica la ley de 1881, respecto de ciertos delitos cometidos por medio de la prensa, en especial el de injuria al jefe del Estado.

De estos delitos entenderá en adelante el Tribunal Correccional.

El proyecto ha sido aprobado en el Senado por 201 votos contra 72.

Paris 21.—Telegrafian de San Petersburgo que ha fallecido repentinamente el conde Muravief, ministro de Negocios Extranjeros del czar.

Ha ocupado el cargo poco mas de tres años, procedente de la legacion rusa en Copenhague.

Lo importante durante el período ministerial del conde Muravief ha sido la convocacion de todos los Estados á una conferencia contra la guerra, en pro del desarme y del arbitraje internacional.

Paris 21.—Dícese que el Papa ha escrito una carta al presidente de la República francesa, pidiendo que sea Francia, protectora tradicional de las misiones católicas en Extremo Oriente, la que salve ahora á todos los católicos en China.

La carta tendria importancia, porque el mismo Leon XIII concedió á las misiones italianas y alemanas que prescindieran de la proteccion francesa.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

FESTEJOS

La festividad de S. Pedro se celebrará el día 29 del corriente con la acostumbrada cucaña de mar que tendrá lugar en una pontona empavesada y aparejada al objeto, anclada frente al paseo de la Alameda, empezándose á las cinco de la tarde.

El premio de la cucaña consistirá en una peseta para cada uno de los que alcancen al sombrero que estará colocado á la extremidad del botalon, y el indicado sombrero se entregará por premio al último que lo toque sin que tenga opcion al de la peseta.—Mahon 25 Junio 1900.—El Alcalde, Guillermo Pons.

Compañías y Sociedades

Centro General de Negocios

Esta Sociedad descuenta el cupon del vencimiento de 1.º de Julio próximo de los valores del Estado y locales.—Mahon 23 Junio de 1900.—Gonalons, Carreras y Compañía.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Eloy obispo y Guillermo abad.

Santo de mañana.—Stos. Juan y Pablo hermanos mártires y Antelmo

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

	Plas.
Suma anterior	5.051'43
Una señora, en sufragio de sus padres (2.ª vez)	25'00
Sra. D.ª Juana Pons Mus (3.ª vez)	2'00
N, en sufragio de sus difuntos	2'50
Sra. D.ª Margarita Pons, viuda de Seguí	5'00
	5.085'93

(Continuara)

Cotizacion oficial

Madrid 23.—4 t.

4 por ciento interior.	72'30
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortiz. ble.	8'00
Billetes Hip. Cuba, 86	85'85
Idem id. del 90.	71'85
Acciones Banco España.	512'00
Comp.ª Arrend. Tabacos.	420'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
Paris á la vista.	26'30 á 26'25
Londres á la vista.	00'00 á 00'00
Idem á 60 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Despachados el 25

Para Cartagena, bergantín goleta italiana «Nueva Anninana», su capitan Sig Rafael Acceta, con 9 tripulantes y lastre.

Pasajeros llegados de Palma en la mañana de ayer á bordo del vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Eduardo Zamora; Juana Ana Bua-des; Juan Jisiana; José Lopez; Diego Cunill; Ciríaco Arraya; José García de Lara; Mariana Far; Juana Massot; Catalina Nicolau; Marcos Blanqué; Francisco Vallés; Juan Flaquer; un Sr. Oficial; Gabriel Esquella; J. Esquella; J. Rusñol; G. Esquella; J. Esquella; J. Rusñol, M. Camps; A. Llabrés; C. Llambías; L. Gumila; J. Hernandez; Jerónimo Tarragó; M. Selma; un cabo, esposa y tres hijos; J. Lasalle; M. Gisbert; Juan Gatzens; Manuel Aymerid; tres individuos de tropa; Magín Amengual; Andrés Cabrera; Isabel Serra; Serafin Cavaller; Pedro Valls; Ramon Llerena; María Ruiz; Catalina Guasp; Anita Fiol; Mr. Sibili; Filomena Nadal, y Miguel Socías.—Total, 51.

Pasajeros salidos la propia mañana para Alcudia y Barcelona en el vapor-correo «Menorquina»:

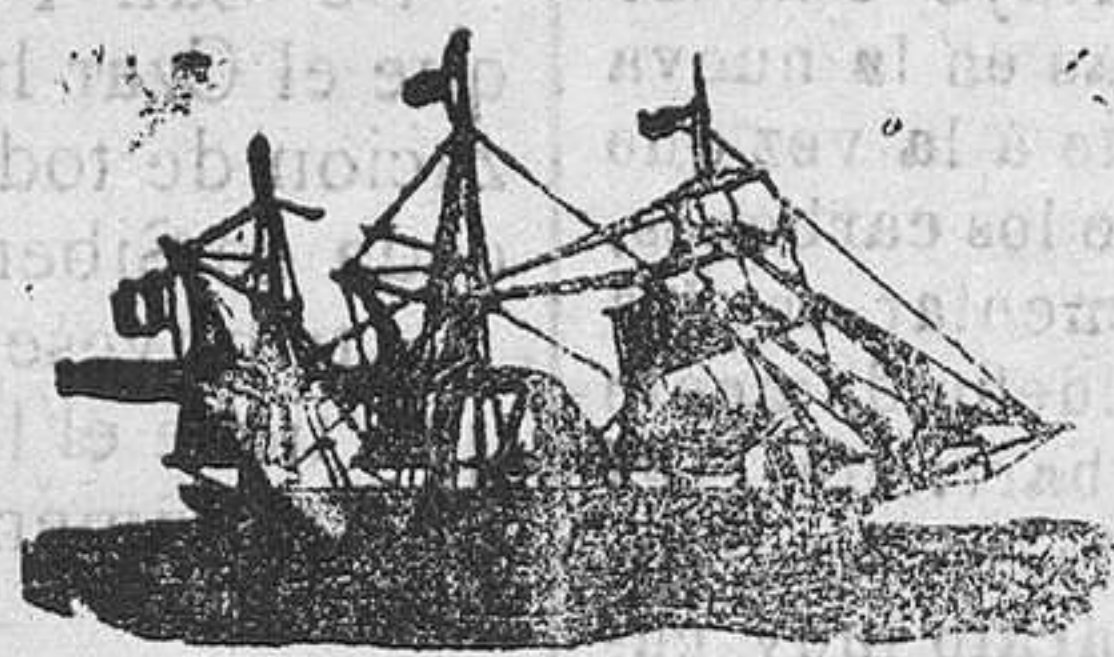
PARA ALCUDIA

D. Poncio Arnau; Juana Pons; R. Farnals; Marcelino Serra; Vicente Henrich; Ramon Perdigó; J. Humbert, y Cristóbal Pastor.—Total, 8.

PARA BARCELONA

D. Sebastian Femenias; G. Ginart; Antonio Mercadal; Leonardo Ovies; Juan Astol é hija; Pedro C. Casanovas y sobrina; J. Martinez; Bartolomé Escudero; Joaquina de Logroño y dos hijos; tres individuos de tropa; Francisco Mercadal y criada; Isabel Oliver; Francisco Santamaría; Antonio Pons, y Sebastian Lluch.—Total 22.

Imp. de M. Parpal



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Junio de 1900

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Junio el vapor **ESPAGNE**

el día 21 de Junio el vapor **FRANCE**

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 31 de Mayo para Dakar, Rio Janeiro y Santos el gran lino y acreditado vapor francés

BRETAGNE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.

Pérdida

Se han perdido unos rosarios de acero con cruz de plata.

Se gratificará á la persona que los entregue en la imprenta de este periódico.

1-3

Para vender

Lo está á buen precio la casa núm. 71 de la calle Cos de Gracia.

Informes en la misma ó en la Plaza del Príncipe n.º 17.

ANTÍDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEADES BILIOSAS

Purgante

Corrige inmediatamente

Inapetencias, Acideces,

Náuseas, Indigestiones,

Afecciones nerviosas, Irregularidades del monstruo,

Vahidos, Vómitos,

Estreñimiento, Dolores de cabeza

y otros padecimientos de estómago.

Se emplea tambien como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. Se vende en la Farmacia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6, y principales farmacias y droguerías.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

Capital social, 15.000.000 de pesetas

Domiciliada en Madrid:—Calle de Alcalá, núm. 68

SEGUROS

Sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos fluviales

Accidentes personales y colectivos

Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches

Ganado de lujo y de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta Sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende de todos los ramos del seguro.

Se admiten agentes con buenas referencias.

Delegado para Cataluña y Baleares, D. LORENZO ALIÉR, calle Ancha, 5.—Barcelona

Representante en esta Isla, D. Miguel Thomás, Cardona y Orfila